

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

281**ALMERÍA NÚMERO 1****EDICTO**

Don Alfredo Moreno González, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Almería.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha, en los autos número 1.456 de 2009 se ha acordado citar a don José Pablo Méndez Durán y “Clece, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 7 de junio de 2012, a las doce y diez horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en carretera de Ronda, número 120, planta 6, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don José Pablo Méndez Durán y “Clece, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 8 de mayo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.113/12)